

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2021-36148 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que desvirtuaron la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio: 500-05-2021-36148

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que DESVIRTUARON la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafo sexto del Código Fiscal de la Federación, comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, durante el procedimiento previsto en el segundo párrafo del citado precepto legal, a través de la presentación de pruebas y alegatos ofrecidos y exhibidos, dichos contribuyentes lograron desvirtuar la presunción de la autoridad por cuanto hace específicamente a las operaciones señaladas en dichos oficios, cuyos datos son los siguientes:

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente						
				Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Notificación por Buzón Tributario		
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	
1	AAV040427V27	AUTOMOTOR AVANZATO, S.A. DE C.V.	500-05-08-2021-10918 de fecha 26 de abril de 2021	Administración Central de Fiscalización Estratégica					27 de abril de 2021	28 de abril de 2021
2	ABA170831PSA	ARRENDADORA BALDER, S.A.P.I. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-2671 de fecha 27 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"					1 de junio de 2020	2 de junio de 2020
3	ASA140512IX6	ASESORIA Y SERVICIO AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	500-08-00-06-00-2020-11617 de fecha 26 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"					2 de julio de 2020	3 de julio de 2020
4	CIY010115D11	CORPORACION INDUSTRIAL YARTE, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-2379 de fecha 14 de abril de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"					22 de abril de 2020	23 de abril de 2020
5	GPT120511881	GESTORIA PROFESIONAL DE TALENTO, S.A. DE C.V.	500-43-03-07-01-2018-6481 de fecha 18 de octubre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"			7 de diciembre de 2018	10 de diciembre de 2018		
6	MEX180413KG7	MEXXON, S.A.	500-50-00-03-01-	Administración					26 de abril de	27 de abril de

	DE C.V.	2021-002794 de fecha 21 de abril de 2021	Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"					2021	2021
--	---------	--	---	--	--	--	--	------	------

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAV040427V27	AUTOMOTOR AVANZATO, S.A. DE C.V.	500-05-2021-15069 de fecha 4 de mayo de 2021	4 de mayo de 2021	6 de mayo de 2021
2	ABA170831PSA	ARRENDADORA BALDER, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2020-13676 de fecha 17 de junio de 2020	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020
3	ASA140512IX6	ASESORIA Y SERVICIO AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13800 de fecha 04 de agosto de 2020	4 de agosto de 2020	5 de agosto de 2020
4	CIY010115D11	CORPORACION INDUSTRIAL YARTE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13588 de fecha 15 de mayo de 2020	15 de mayo de 2020	18 de mayo de 2020
5	GPT120511881	GESTORIA PROFESIONAL DE TALENTO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7302 de fecha 1 de marzo de 2019	1 de marzo de 2019	4 de marzo de 2019
6	MEX180413KG7	MEXXON, S.A. DE C.V.	500-05-2021-15199 de fecha 1 de junio de 2021	1 de junio de 2021	2 de junio de 2021

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAV040427V27	AUTOMOTOR AVANZATO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7302 de fecha 1 de marzo de 2019	30 de marzo de 2019	1 de abril de 2019
2	ABA170831PSA	ARRENDADORA BALDER, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2018-16632 de fecha 01 de junio de 2018	25 de junio de 2018	26 de junio de 2018
3	ASA140512IX6	ASESORIA Y SERVICIO AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	500-05-2021-15199 de fecha 1 de junio de 2021	14 de junio de 2021	15 de junio de 2021
4	CIY010115D11	CORPORACION INDUSTRIAL YARTE, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32226 de fecha 29 de septiembre de 2017	17 de octubre de 2017	18 de octubre de 2017
5	GPT120511881	GESTORIA PROFESIONAL DE TALENTO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-16632 de fecha 01 de junio de 2018	25 de junio de 2018	26 de junio de 2018
6	MEX180413KG7	MEXXON, S.A. DE C.V.	500-05-2018-13380 de fecha 30 de abril del 2018	22 de mayo de 2018	23 de mayo de 2018

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAV040427V27	AUTOMOTOR AVANZATO, S.A. DE C.V.	500-05-08-2021-27700 de fecha 6 de septiembre de 2021	Administración Central de Fiscalización Estratégica					6 de septiembre de 2021	7 de septiembre de 2021
2	ABA170831PSA	ARRENDADORA BALDER, S.A.P.I. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-4576 de fecha 8 de octubre de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"					9 de octubre de 2020	12 de octubre de 2020
3	ASA140512IX6	ASESORIA Y SERVICIO AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	500-08-00-06-00-2020-22027 de fecha 14 de diciembre de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"					15 de diciembre de 2020	16 de diciembre de 2020
4	CIY010115D11	CORPORACION INDUSTRIAL YARTE, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-4541 de fecha 6 de octubre de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"					7 de octubre de 2020	8 de octubre de 2020
5	GPT120511881	GESTORIA PROFESIONAL DE TALENTO, S.A. DE C.V.	500-43-03-07-01-2019-2378 de fecha 28 de marzo de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"			29 de marzo de 2019	1 de abril de 2019		
6	MEX180413KG7	MEXXON, S.A. DE C.V.	500-50-00-03-01-2021-10896 de fecha 13 de agosto de 2021	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1"					13 de agosto de 2021	16 de agosto de 2021

Apartado E.- Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
1	AAV040427V27	AUTOMOTOR AVANZATO, S.A. DE C.V.	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura
2	ABA170831PSA	ARRENDADORA BALDER, S.A.P.I. DE C.V.	Monterrey, Nuevo León	Servicios de consultoría en administración	Ausencia de Activos, Falta de Infraestructura
3	ASA140512IX6	ASESORIA Y SERVICIO AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	Aguascalientes, Aguascalientes	Servicios de transporte y de comedor	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura, Sin Capacidad Material
4	CIY010115D11	CORPORACION INDUSTRIAL YARTE, S.A. DE C.V.	Santa Catarina, Nuevo León	Asesoría en inversiones	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura
5	GPT120511881	GESTORIA PROFESIONAL DE TALENTO, S.A. DE C.V.	San Pedro Garza García, Nuevo León	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales, otros servicios de apoyo a los negocios	Ausencia de Activos
6	MEX180413KG7	MEXXON, S.A. DE C.V.	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Venta en territorio nacional de gasolina y diésel	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal, Falta de Infraestructura

Finalmente, se precisa que, el hecho de que los contribuyentes señalados hayan desvirtuado específicamente los hechos consignados en el oficio de presunción y de resolución definitiva que motivó su publicación en el listado correspondiente, es únicamente con relación a los comprobantes fiscales señalados en el oficio de presunción que en su momento les fue notificado, estando a salvo las facultades de la autoridad fiscal en términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación en relación a los demás comprobantes fiscales que en su caso hayan emitido.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2021.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y de los Administradores de

Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7", Lic. **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.
quez Corona.- Rúbrica.